

# FACTORES DETERMINANTES Y PREMISAS

**FACTORES DETERMINANTES**

- ✓ No hay legalización veredal (Límites Municipal)
- ✓ Insuficiente capacidad Institucional para desarrollo E.O.T
- ✓ Inadecuada articulación Intermunicipal (Calidad Vías)
- ✓ Bajo nivel académico y programas no enfocados a la vocación del municipio
- ✓ Oportunidad de consolidar los vínculos Urbano – Regionales
- ✓ Poca potencialidad que otorga el río Magdalena como factor desarrollo
- ✓ Alta incidencia de la troncal del Magdalena sobre el municipio
- ✓ Poca cobertura boscosa municipal
- ✓ Recurso Hídrico en peligro de agotamiento: Contaminación, deforestación, mala regulación de uso, e incendios
- ✓ Monocultivo de arroz incidencia: Capacidad del suelo, detrimento económico
- ✓ Malas prácticas culturales agropecuarias en zona de laderas
- ✓ Deterioro a la cobertura regional en suelo de aptitud marginal
  - Incendios –
- ✓ Contaminación alta por minas de oro, mármol, curtiembres, y aguas residuales
- ✓ Falta de políticas que estimulen la economía de segundo renglón
- ✓ Falta de Transferencia de tecnologías en el primer renglón de la economía

**MUNICIPIO DE PALERMO**  
**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**FACTORES DETERMINANTES Y PREMISAS**

---

- ✓ No hay diversificación de cultivos
- ✓ Conflictos por crecimiento desordenado de la inspección de Amborco.
- ✓ Baja Unidad Agrícola Familiar U.A.F
- ✓ Alta tasa de desempleo
- ✓ El municipio tiene recepción de un gran porcentaje de población foránea que ejerce alta presión en servicios, equipamientos
- ✓ Bajo recaudo por impuestos
- ✓ Alta subdivisión del suelo rural
- ✓ Falta de actualización catastral rural
- ✓ Deficiencia, mal manejo de espacios públicos
- ✓ Deficiencia de equipamientos culturales y recreativos
- ✓ No hay una adecuada base institucional normativa y experimental
- ✓ Ausencia de mecanismos que permitan orientar el turismo como factor de desarrollo

**PREMISAS PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOS**

*Identificación de “Condiciones Generales” que no dependen de la resurrección del ámbito municipal, se encuentra fuera de su gobernabilidad y son condiciones que se estiman no cambiaron en el mediano y largo plazo, tales como:*

- ✓ Modelo económico aperturista
- ✓ Dinámica urbana regional, altamente dependiente de Bogotá; esquema en el que Neiva comanda esta relación.
- ✓ La troncal del Magdalena seguirá siendo la columna vertebral de nuestro sistema de relaciones, circunstancias que se consolidaran con la conexión con el Ecuador en el puente San Miguel y la entrada en operación del puente fluvial de Puerto Salgar.
- ✓ Las relaciones con los departamentos del Caquetá y Putumayo permanecerán y se consolidaran a través del territorio Huilense.
- ✓ Se mantendrá la actual jerarquía de ciudades del departamento, en donde las ciudades de Neiva, Garzón y Pitalito vinculadas a la troncal el Magdalena, consolidaran su posición
- ✓ El proceso de paz en construcción no se consolida en el corto plazo (3 a 5 años).
- ✓ Asumimos que estamos expuestos a desastres naturales.
- ✓ Se presenta un proceso en construcción (No en el corto plazo) de valorización de los aspectos ambientales en preservación y protección de los recursos naturales.

**MUNICIPIO DE PALERMO**  
**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**FACTORES DETERMINANTES Y PREMISAS**

---

- ✓ El patrón del desarrollo económico del departamento continuara soportado en actividades primarias, y excepto el café y el petróleo seguirá siendo el mercado Nacional el destino de los productos Huilense.
- ✓ Las entidades territoriales – Departamento del Huila y sus 37 municipios permanecerán con su actual territorio, sin embargo, a futuro se puede prever la constitución de RAP (Regiones Administrativas de Planeación), provincias o asociaciones de municipios.
- ✓ El proceso de “Descentralización” es irreversible.
- ✓ Se consolida el proceso de democracia participativa, mediante la concertación comunitaria y otros mecanismos legales.